



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2021 DEL COMITÉ DE ÉTICA

En la Ciudad de México, siendo las doce horas con trece minutos del día seis de diciembre de dos mil veintiuno, y conforme al "ACUERDO por el cual se establecen los criterios para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para mitigar la propagación del coronavirus COVID-19", publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el treinta y uno de julio y treinta de septiembre de dos mil veinte respectivamente, y el Acuerdo por el que se determinan los criterios para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con el objeto de reducir el riesgo de contagio y dispersión del coronavirus SARS-CoV2 publicado en el Diario Oficial de la Federación el treinta de julio de dos mil veintiuno; así como al Capítulo II, de las Sesiones del Comité de Ética, del "ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética," publicado también en el DOF el veintiocho de diciembre de dos mil veinte, se reunieron las personas integrantes del Comité de Ética de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), con el propósito de llevar a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria de manera virtual correspondiente al año dos mil veintiuno.-----

Como bienvenida para iniciar la Cuarta Sesión Ordinaria, el Mtro. César Augusto Priego Dionisio, Presidente Suplente del Comité de Ética, agradece la participación del Maestro Roberto Pérez Paredes, Director de Coordinación y Evaluación de Comités de Ética, en la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses de la Secretaría de la Función Pública, quien dirigió unas palabras a las personas integrantes del Comité, indicando que para la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses es muy importante su participación en las sesiones de los Comités de Ética, más al ser el cierre del año y la mayoría de los Comités están en el proceso de aprobación de los Informes Anuales de Actividades 2021. En primer lugar, transmitió un saludo de su titular, el Maestro Édgar Samuel Moreno Gómez, Titular de la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses (UEPPCI), y la Maestra Claudia Ruth Flores Zúñiga, Coordinadora de Ética Pública, quienes solicitaron transmitir un saludo y un reconocimiento a este Comité de Ética por su arduo trabajo, no solo durante este año, sino en general por años anteriores, ya que este es uno de los Comités de Ética que cuentan con un muy buen trabajo, excelente, por tanto hace extensivo ese reconocimiento y saludo. En segundo lugar, el Maestro Pérez Paredes, ofrece su apoyo y acompañamiento, que generalmente lo brinda la Licenciada Gilda Anel Nieto Nieto, Subdirectora de Coordinación de Comités de Ética, aunque en este momento ella no pudo estar presente debido a que se encuentra enviando los resultados del



cuestionario de sondeo de percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética de las personas servidoras públicas, ya que hoy seis de diciembre de 2021, es la fecha comprometida para enviar dichos indicadores, y debido a que se envían por orden alfabético la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales será de las últimas en recibir la información. El Maestro Pérez Paredes, señaló que aunque este año ha sido muy difícil por los problemas con la infraestructura institucional y hubo muchas situaciones de inestabilidad por parte de la plataforma, por lo que pide una disculpa por todos los inconvenientes, mismos que impidieron se llegara a la meta que deseaban, ya que el año pasado se obtuvieron doscientas treinta mil respuestas y este año van en ciento sesenta y cinco mil, ciento sesenta y seis mil casi, estando en un treinta por ciento más bajo y esto se debe a que fue menor el tiempo que estuvo disponible el cuestionario, además de toda la problemática que se presentó, aunque reconoce el trabajo y esfuerzo de sus compañeros de tecnología e información que hicieron un grande esfuerzo por levantar la plataforma cada vez que había un problema, pero finalmente se afectó lo que se puede ver en los resultados, sin embargo agradeció el esfuerzo en comunicar y responder el cuestionario, y ya se están entregando los resultados. También el Maestro Pérez Paredes, comentó que los resultados de evaluación del cumplimiento se entregarán con una cédula preliminar en que aun quedará pendiente de valorar la incorporación del acta de la sesión en la que sea aprobado el Informe Anual de Actividades 2021, aunque probablemente a este Comité sí se le pueda evaluar, ya que se está celebrando la sesión antes del diez de diciembre y se tenga la oportunidad de cargar el acta en el Sistema, ya que la mayoría de los Comités sesionarán el día diez, por lo que será muy complicado, ya que es la fecha límite para incorporarla al SSECCOE, por lo que presentará una cédula preliminar para que se tenga una idea de la evaluación final, aunque el Comité debe tener una idea de su evaluación, esto se compromete la UEPPCI a enviarlo antes del periodo vacacional. Agradeció el tiempo prestado en la sesión y finalmente invitó a las personas integrantes del Comité a tomar los cursos de capacitación y hacerlo extensivo al personal de la Dependencia, y desea lo mejor para este año que está por terminar, tanto a las personas integrantes del Comité como a sus familias. Y de no haber consultas deja la sesión. En voz del Presidente Suplente, agradece la participación del Maestro Pérez Paredes, e indica que el Comité estará pendiente de la difusión de la capacitación que brinda la Secretaría de la Función Pública, principalmente en materia de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses agradeció las palabras del Maestro Pérez Paredes, que resaltaron al Comité de Ética de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por lo que finaliza enviando un saludo a las personas servidoras públicas de la Función Pública, y solicitó al Licenciado Adrián Garrido Reyes, Secretario Ejecutivo Suplente, proceder con la lista de asistencia y verificación del quórum, en



virtud que en fechas recientes se realizó la designación correspondiente.-----

PRIMERO. - Lista de asistencia y en su caso, declaratoria del quórum. -----

Una vez verificada la asistencia, y declarado que se cuenta con el quórum requerido, de acuerdo a los Lineamientos vigentes, el Maestro César Augusto Priego Dionisio, Director General de Desarrollo Humano y Organización, en su carácter de Presidente Suplente del Comité de Ética, se dirigió a las personas presentes agradeciendo su asistencia y participación en la Cuarta Sesión Ordinaria del año dos mil veintiuno del Comité de Ética.-----

SEGUNDO. - Lectura del Orden del Día de la Cuarta Sesión Ordinaria 2021, del Comité de Ética de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales y, en su caso aprobación. -----

El Presidente Suplente del Comité de Ética, pregunta si existe algún comentario relacionado con el Orden del Día, y al no manifestar ningún comentario por parte de las personas integrantes del Comité de Ética, el Presidente Suplente solicita al Secretario Ejecutivo Suplente continuar con el siguiente punto del orden del día.-----

TERCERO. Presentación y en su caso aprobación del Informe Anual de Actividades 2021.-----

En voz del Secretario Ejecutivo Suplente indica, Presidente Suplente, el siguiente punto del orden del día es el número tres, que refiere a la presentación del Informe Anual de Actividades 2021, mismo que fue enviado vía correo electrónico para su revisión. Es importante señalar que en apego a lo establecido en la Guía para la elaboración y envío del Informe Anual de Actividades 2021, publicado el diecinueve de noviembre del presente año, se observaron los diez apartados mínimos, establecidos en el numeral cuarenta y dos de los Lineamientos vigentes; entre los diez apartados se consideró importante señalar que en el apartado dos, que refiere a la capacitación el número de personas servidoras públicas capacitadas durante este ejercicio, en materia de ética, integridad pública y conflicto de intereses, es mínimo, por lo que se debe, como integrantes del Comité y personas servidoras públicas fortalecer este aspecto, para alcanzar la meta solicitada por la Secretaría de la Función Pública, para que en el ejercicio 2024 todas, o la gran mayoría de las personas servidoras públicas de esta Secretaría, se encuentren capacitadas en estos temas. -----

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including the word 'Clas' and various initials.



Otro aspecto relevante que es importante señalar es el relacionado al apartado cinco, que refiere al número de recomendaciones emitidas y seguimiento a las mismas, este punto es importante y se desea agradecer el apoyo de las personas integrantes del Comité, ya que se han estado atendiendo en tiempo y forma las denuncias recibidas.--

Por último, no se omite mencionar, la importancia que representa este Informe, en donde se plasma el trabajo de este Comité de Ética, realizado durante este ejercicio, por lo que se agradecen sus comentarios y/o sugerencias para la aprobación del presente Informe Anual de Actividades 2021 y se tomaron en cuentas las recomendaciones vertidas por los representantes del OIC en la SEMARNAT.

En voz del Presidente Suplente, indica que expuesto lo anterior, y atendiendo los Lineamientos Generales vigentes, se abren micrófonos en caso de que se tengan observaciones o comentarios sobre la integración del Informe Anual de Actividades 2021, que como indicó el Secretario Ejecutivo Suplente, efectivamente se cuenta con indicadores por debajo de lo esperado, principalmente debido a que se está cerrando el año, y hay resultados no tan satisfactorios como se hubiera querido, tal vez el caso de la capacitación, de la cual el Presidente Suplente informa que, se comunicó a los enlaces administrativos de la unidades responsables de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales que se requiere su apoyo para poder realizar una difusión más específica de los cursos impartidos por la Secretaría de la Función Pública, mediante el Sistema de Capacitación Virtual para los Servidores Públicos (SICAVIS) y así poder incrementar los resultados de número de personas servidoras públicas de esta Dependencia, capacitadas en temas de ética, integridad pública y prevención de conflictos de intereses en este año. Por lo que, aunque se esté presentando el Informe Anual de Actividades 2021, como indicó el Maestro Pérez Paredes, aún estamos en tiempo de poder elevar algunos indicadores, como es el caso de la capacitación, por lo que se tratará de impulsar en las siguientes dos semanas este tema. Dicho lo anterior el Presidente Suplente, pregunta si existen comentarios, o si bien el integrante del Órgano Interno de Control, el Licenciado Ignacio Benjamín Aguilar Hernández, desea hacer algún comentario específico.

Toma la palabra el Licenciado Ignacio Benjamín Aguilar Hernández, quien agradece el valioso esfuerzo de las personas integrantes del Comité de Ética que realizaron en relación a los trabajos y acciones desempeñados durante el ejercicio 2021, y que justo están siendo presentados para aprobación, un trabajo atípico debido a que se está arrastrando una pandemia, más actividades, fallas de sistemas, de plataformas y que si bien ante todo eso, se ha cumplido en tiempo y forma, dando cabal cumplimiento a todas y cada una de las acciones establecidas en las Guías y los Lineamientos Generales



correspondiente, y como bien lo indica el Maestro César Augusto Priego Dionisio, Presidente Suplente de este Comité, es importante dar seguimiento puntal al tema de capacitación, y principalmente las personas servidoras públicas integrantes del Comité de Ética y después continuar con la labor para permear a toda la Dependencia sobre los temas de capacitación, en aras de llegar al ejercicio dos mil veinticuatro a ser una institución cien por ciento capacitada, por lo que considera atinado el seguir impulsando en ese tema con todas y cada una de las áreas y sobretodo las personas integrantes del Comité. Como segundo punto el Licenciado Aguilar Hernández solicita no olvidar dar un seguimiento puntual a los Acuerdos de las denuncias resueltas en el seno del Comité, esto es referente a temas de capacitación o temas que se han aprobado como recomendaciones, y que estas no se queden en el tintero y se cuente con la evidencia correspondiente de cada una de esas recomendaciones emitidas y por lo tanto continuar incentivando el cumplimiento de las mismas, es todo lo que desea expresar y recomendar, además de agradecer a todas las personas integrantes del Comité de Ética en su ardua labor dentro del mismo.-----

Toma la palabra el Presidente Suplente, quien agradece los comentarios emitidos por el Licenciado Aguilar Hernández, e indica que se dará un seguimiento puntual a cada una de sus recomendaciones y propone arrancar con buenos términos el próximo año, impulsando aquellas cosas que faltaron por hacer durante el próximo ejercicio, ya que como bien se ha indicado el presente año y el anterior han sido muy atípicos y a pesar de ello se han hecho las acciones pertinentes para dar cumplimiento a lo establecido por la guía y Lineamiento Generales correspondientes. Y de no existir más comentarios el Presidente Suplente, solicita al Secretario Ejecutivo Suplente, el someter a votación la aprobación del Informe Anual de Actividades 2021.-----

En voz de la Bióloga Luz Aurora Lenka Ruiz Colín, indica que en el Informe Anual de Actividades aparece una lista con las personas integrantes del Comité de Ética capacitadas durante el presente ejercicio, y en su caso ella figura sin cursos, pero indica que tomó los dos cursos impartidos por la Secretaría de la Función Pública, que fueron Taller para la atención de Conflictos de Intereses y Transformando los Comités de Ética, e incluso señala que repitió el curso de Conflictos de Intereses, y aunque no tiene inconveniente en aprobar el Informe Anual de Actividades, y buscar el comprobante de su participación para añadirlos en el listado.-----

En voz del Presidente Suplente, indica que se toma nota de lo solicitado y se actualizarán los datos, haciendo un último barrido de la información para efecto de poder registrar la capacitación correspondiente por las personas integrantes del Comité de Ética, y enfatiza que aún se cuenta con estos días del mes de diciembre para

Handwritten blue ink notes and signatures on the right margin, including a large 'A' and other illegible marks.



culminar y llevar a cabo esta parte de la capacitación en materia de ética y agrega que al llevar a cabo la difusión de la capacitación en los temas solicitados por la Secretaría de la Función Pública, muchas personas servidoras públicas ya la han tomado en años anteriores, sin embargo el Comité de Ética propondrá, por parte de la Presidencia del Comité, solicitar a la Dirección de Desarrollo Humano y Organización algunas otras acciones en materia de ética, que fortalezcan o que renueven o mejoren, e incluso le den un seguimiento a esta parte de capacitación impartida por la Secretaría de la Función Pública, es decir, para que se le dé una continuidad, un fortalecimiento a los conocimientos que se vierten en los cursos, por lo que por parte de la Dirección General de Desarrollo Humano y Organización, desde de la Presidencia, se compromete a llevar a cabo esa labor de actualizar, incrementar y desarrollar algunas otras acciones de capacitación en materia de ética que fortalezcan lo ya impartido, y claro que se revisará lo solicitado por la Bióloga Ruiz Colín, de los registros de capacitación. -----

Al no existir más comentarios, el Presidente Suplente solicita al Secretario Ejecutivo Suplente, someter a votación la aprobación del Informe Anual de Actividades 2021. -----

Toma la palabra el Secretario Ejecutivo Suplente, quien solicita mantener los micrófonos apagados durante diez segundos en caso de que el pleno este de acuerdo en aprobar el Informe Anual de Actividades 2021.-----

ACUERDO CE 01/4^o/2021 Se aprueba el Informe Anual de Actividades 2021. Acuerdo aprobado por unanimidad.

El Presidente Suplente solicita al Secretario Ejecutivo Suplente continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

CUARTO. - Presentación del ACUERDO DE INCOMPETENCIA, dictado en el expediente de la denuncia 006/2021-----

En voz del Secretario Ejecutivo Suplente indica que el siguiente punto del orden del día es el número cuatro, que corresponde a la presentación del ACUERDO DE INCOMPETENCIA, dictado en el expediente de la denuncia 006/2021, mismo que fue enviado vía correo electrónico a los presentes. -----



Esta denuncia fue recibida el pasado 22 de noviembre del presente año, y registrada en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética (SSECCOE), el 24 de noviembre de 2021, por lo que esta Secretaría Ejecutiva, conforme a lo establecido en los numerales cuatro fracción once y trece, cincuenta y dos y sesenta de los Lineamientos Generales vigentes, realizó el análisis correspondiente, advirtiendo que se trata de una presunta actuación bajo conflicto de interés, por lo que se determinó que este Comité de Ética, no es competente para conocer de la misma, toda vez que no cumple con el supuesto previsto en la fracción uno del citado numeral cincuenta y dos, es decir, los hechos denunciados, no están relacionados con presuntas vulneraciones al Código de Ética o Código de Conducta de la SEMARNAT, sino más bien, pudiera configurarse una falta administrativa grave, conforme a lo que señala el artículo cincuenta y ocho de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Por lo que en cumplimiento al numeral sesenta y nueve de los citados Lineamientos Generales, se dictó el acuerdo de incompetencia y se remitió la denuncia al Órgano Interno de Control en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su atención procedente. Lo que se hizo del conocimiento también de la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses (UEPPCI) por medio del Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética.-----

En voz del Presidente Suplente indica que expuesto lo anterior, y en caso de haber comentarios, se abren los micrófonos para escuchar los comentarios que se tengan por parte de las personas integrantes del Comité de Ética. -----

Al no existir comentarios, el Presidente Suplente solicita tomar nota, y solicita al Secretario Ejecutivo Suplente pasar al siguiente punto del orden del día.-----

QUINTO. – Asuntos Generales. -----

Toma la palabra el Secretario Ejecutivo Suplente quien indica que el punto 5.1 es el seguimiento al **ACUERDO CE 02/3ºO/2021**, dictado en la Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el veintiséis de agosto del presente año, el Acuerdo indica lo siguiente:-----

“Se aprueba el seguimiento por parte del Comité de Ética a los criterios establecidos conforme al Acuerdo por el que se determinan los criterios para la Administración de los Recursos Humanos en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal con el objeto de reducir el riesgo de contagio y dispersión del coronavirus SARS-CoV2 publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el treinta de julio de dos mil veintiuno, y al seguimiento que se dará por parte del Comité de Ética al oficio

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including the word 'Clas' and various initials.



circular en materia de trabajo en casa y acciones preventivas Acuerdo aprobado por unanimidad".-----

Respecto a este acuerdo, se informa que se realizó una acción para mantener el control del filtro sanitario, derivado de que el pasado diez de septiembre de 2021, una persona servidora pública no llevo a cabo el filtro sanitario durante el ingreso al edificio de la Dependencia, por lo que se le notificó el oficio No. DGDHO/510/2115/2021, en el que se le informó que con su conducta transgredió los principios y valores, así como las Reglas de Integridad del Código de Ética y Conducta institucionales; situación que se informó a su superior jerárquico mediante el diverso DGDHO/510/2104/2021, de lo que se marcó copia de conocimiento al Órgano Interno de Control en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. -----

Respecto del punto 5.2 Seguimiento al **ACUERDO CEPCI/01/2^oO/2021**, dictado en la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el dieciséis de abril de dos mil veintiuno, el cual indica:-----

"Se aprueba Carta Compromiso de la SEMARNAT al Código de Conducta y Ética, y acuerdo por el que el Comité de Ética, solicita a la Dirección General de Desarrollo Humano y Organización, haga llegar dicha Carta Compromiso a toda persona que ingrese a la dependencia a partir del mes de mayo. Acuerdo aprobado por unanimidad".-----

Respecto a este punto, se indica que a la fecha se cuenta con un total de doscientas sesenta y cinco cartas compromiso firmadas, en lo que va de este año, dos mil veintiuno, y durante el año pasado dos mil veinte, se cuenta con dos mil doscientas trece cartas firmadas por lo que en total serían dos mil cuatrocientas setenta y ocho cartas firmadas.-----

El punto 5.3 que es la copia de conocimiento del correo electrónico dirigido a la Dirección General de Desarrollo Humano y Organización, relativo a la entrega de premios trimestrales en la Oficina de representación del estado de Oaxaca. -----

Indica que el pasado veintinueve noviembre, se recibió copia de conocimiento, en el correo electrónico de este Comité de Ética, del escrito enviado por Gilberto López Jacinto, Secretario General Sección 11, del Sindicato Nacional Independiente de Trabajadores de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el estado de Oaxaca, correo electrónico dirigido a la Dirección General de Desarrollo Humano y Organización, en el que solicita intervención en relación a los criterios que se deben

Handwritten notes and signatures in blue ink on the left margin, including the letters 'M', 'N', 'B', 'A', 'D', 'E', 'M', 'A', 'R', 'N', 'A', 'T' and several illegible signatures.



cumplir para la entrega de los premios trimestrales correspondientes al segundo semestre del dos mil veintiuno, establecidos en el artículo ciento cincuenta de las Condiciones Generales de Trabajo, escrito que la Dirección General de Desarrollo Humano y Organización, turno para su atención procedente a la Dirección de Política Laboral, mediante el oficio DGDHO/510/2912/2021, por lo que este Secretaría Ejecutiva determino el archivo del correo como copia de conocimiento para este Comité de Ética, toda vez que el asunto ya está siendo atendido por el área competente.-----

El Presidente Suplente pregunta si existe algún comentario por parte de las personas integrantes del Comité de Ética, relacionado a los puntos señalados como Asuntos Generales.-----

Toma la palabra la Bióloga Ruiz Colín, quien indica que, desde la sesión pasada, en la que se aprobó el Acuerdo del registro sanitario, tiene la duda de quién lleva a cabo la revisión del mismo; si hay alguien que realice esta función ya que a, manera de ejemplo, ella lleva a cabo su registro al ingreso de la Dependencia, mismo que sale positivo y tiene acceso. Pero una compañera le comentó que a finales del año pasado su familia tuvo Covid-19, y ella ponía en el registro que había tenido contacto con alguien con Covid-19, marcando añaranjado su registro QR, pero ella entraba y dejó de ir porque en su área de trabajo, se le dijo que no podía ir si había tenido contacto con alguien con Covid-19, y por eso dejó de asistir, pero esta situación a ella le llamó la atención porque siempre lleno su registro y a ella nadie le dijo: "sabes que en esta situación tú tienes que mantenerte en tu casa...", por eso la pregunta es ¿para qué hacer que todas las personas se registren si nadie revisa los registros? La Bióloga Ruiz Colín, solicita saber si alguien revisa esos registros. -----

El Presidente suplente indica que en diversos comunicados por parte de la Unidad de Administración y Finanzas y en lo que respecta al segundo trimestre del presente año, se implementaron medidas para el filtro sanitario, y como todos sabemos en las oficinas de Ejército Nacional, se colocaron tanto las medidas respectivas de filtro, incluso estaba la doctora en las mañanas con personal de la Dirección General de Desarrollo Humano y Organización, quienes al momento de identificar alguna persona con ciertas sintomatologías de fiebre o de catarro o alguna otra, se les invitaba a hacerse la prueba Covid-19 y no se les permitía el acceso a la Dependencia, para evitar los contagios. Y derivado de la semaforización en las últimas semanas, ya el filtro sanitario solo existe en su modalidad electrónica, ya no tanto en el sentido de que haya personal al ingreso del inmueble por obvias razones, una de ellas el avance de la campaña de vacunación a nivel federal, y se cuenta con un registro también por parte de la Dirección General de Desarrollo Humano y Organización de cuantas personas vacunadas, cuantas personas

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin.



en los rangos de edad de acuerdo al programa de la campaña de vacunación se han venido dando al interior de la Dependencia, con lo que se puede observar que existe un monitoreo y seguimiento constante de las personas; y otra de las acciones que se instrumentaron fue que si se identificaba alguna persona con sintomatología, o se identificaba a alguna persona con Covid-19 o sospechosa de Covid-19, se le mandaba a hacer la prueba al Instituto de Nacional de Medicina Genómica (INMG), donde se llevaba a cabo el análisis correspondiente y determinar si era positivo o negativo implementando las acciones de seguimiento a la persona y el grupo de personas que hubiesen estado en compañía de ella. Estas fueron las acciones que se instrumentaron en respuesta de la Dirección General de Desarrollo Humano y Organización, en coordinación con la Dirección General de Recursos Materiales Inmuebles y Servicios, quienes llevan a cabo esta coordinación. Y por el momento, ya no se ve tanto el actuar presencial, físico de las personas, en razón del cambio del semáforo a nivel nacional, y en el caso de la Ciudad de México es color verde.-----

Toma la palabra el Licenciado Aguilar Hernández quien retoma uno de los comentarios vertidos por el Presidente Suplente, e indica que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales ha realizado diversas medidas las cuales han sido bastantes buenas y considera que han tenido eco con las personas servidoras públicas que laboramos en la Dependencia, también no hace de lado que como servidores públicos tenemos el compromiso, que en caso de haber tenido contacto o algún síntoma COVID-19 de informarlo a los superiores jerárquicos, como bien lo comentó la Bióloga Ruiz Colín, ya que sí en su momento existen medidas como los filtros sanitarios, las difusiones también los trabajadores tenemos ese compromiso de informar, tal como aconteció en el caso específico de que el superior jerárquico evidentemente retiró a la persona a realizar trabajo en casa o a realizarse un estudio para efecto de evitar algún contagio por lo que es un compromiso compartido por la Dependencia y los trabajadores que acudimos a laborar a los distintos edificios de la misma por otro lado en relación al punto 5.2 en relación a la modificación de la carta compromiso, y la suscripción de las mismas por los servidores públicos, comenta que es una muy buena labor y se debe seguir impulsando, pero no se debe olvidar que derivado de la Guía para la elaboración y actualización de los Códigos de Conducta de fecha cinco de julio de dos mil veintiuno, este Comité se encuentra pendiente de concluir con la revisión y modificación del Código de Conducta de la SEMARNAT, en donde nuevamente se replantea también la modificación a la carta compromiso, por lo que hizo énfasis en tomar en cuenta lo referido en dicha Guía en su página nueve, ya que es de suma importancia, para efecto de que, se pueda solicitar a los titulares de las unidades que suscriban una comunicación escrita a todo el personal para que nuevamente adopten la carta compromiso y que tengan pleno conocimiento el deber de protestar el Código de

Handwritten notes and signatures in blue and brown ink on the left margin, including the letters 'M', 'N', 'A', 'S', 'E' and various scribbles.



Conducta de conformidad con la Ley Federal de Austeridad Republicana y sus lineamientos, por lo que el Licenciado Aguilar Hernández, considera que es importante difundirlo a través de ese medio, ya que la labor del Comité no termina con la suscripción de la carta compromiso, sino que también para las personas de nuevo ingreso y quienes ya hayan suscrito la carta compromiso, es renovar ese compromiso de protesta de ceñirnos a la actualización y modificaciones establecidas en la Guía, por lo que es un punto importante para retomar el siguiente año además de reiterar que en próxima sesión deberá contarse con la aprobación del Código de Conducta de la SEMARNAT elaborado y actualizado con base en la Guía; y como último punto invitar a todas las personas integrantes del Comité de Ética que cumplamos con ahínco el tema de capacitación, y el tema de asesoría, no bajar la guardia en estos temas tan importantes como son el acoso sexual, el hostigamiento sexual, conflictos de interés, por último de la manera más atenta, por conducto del Secretario Ejecutivo y Secretario Técnico, y derivado del Pan Anual de Trabajo del Órgano Interno de Control, el cual se debe dar puntual seguimiento a determinadas líneas de acción que lleva a cabo el Comité de Ética, dentro de las cuales se encuentra el Programa Anual de Capacitación, es por ello que solicitamos de la manera más atenta que se remita el "Reporte trimestral sobre el avance de capacitación" de conformidad a la Guía para el seguimiento y reporte de avance en el cumplimiento del Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética, así como la implementación del Programa Anual Capacitación en materia de ética, integridad pública y conflictos de intereses, publicada el tres agosto de dos mil veintiuno, tanto a su servidor como al Maestro Víctor Manuel Muciño García, Titular de este Órgano Fiscalizador, debiendo precisar el porcentaje de avance capacitación realizadas trimestralmente, además de realizarse su captura y seguimiento en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética, para que en éste aparezca el reporte correspondiente en Excel, ello con la finalidad de que se cumpla en tiempo y forma, debiendo remitir el soporte documental para el seguimiento del Órgano Interno de Control, así como si fuese el caso el reporte respecto a las asesorías y/o consultas en materia de conflictos de intereses y finalmente se incorporen oportunamente las actas de las sesiones y comisiones correspondientes en dicho sistema Por último solo agradece a las personas presentes por este año de trabajo del Comité de Ética, y que en caso de no volverse a ver, aprovechar la oportunidad para desearles felices fiestas, aunque deberán verse para la aprobación del Código de Conducta de la SEMARNAT.-----

El Presidente Suplente agradece al Licenciado Aguilar Hernández su participación, y comenta que es correcto el pendiente que se estableció durante la pasada sesión ordinaria del COCODI, actualizar el Código de Conducta de la SEMARNAT, en el cual se está trabajando, y enfatiza el volver a ver a las personas integrantes del Comité de Ética

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including the word 'Cada' and various initials.



para la aprobación del mismo. Y pide al Secretario Ejecutivo, tomar nota de los comentarios vertidos correspondientes a los Asuntos Generales, señalados tanto por la Bióloga Ruiz Colín, como por el Licenciado Aguilar Hernández, para efecto de que quede plasmado en la minuta correspondiente y por último, solicita dar un seguimiento puntual al reporte trimestral de capacitación para efectos de que el Órgano Interno de Control tenga conocimiento y se dé un acompañamiento y seguimiento al Programa Anual de Capacitación 2022, de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y particularmente en la capacitación, misma que se buscará reforzar en materia de inducción y ahora con el tema de Código de Conducta, ética, integridad pública y prevención de los conflictos de intereses, buscar reforzar lo que ya se ha vertido, y el comentario de la Bióloga Ruiz Colín con relación a la capacitación, por el poco presupuesto o nulo que se tiene, de seguir buscando alianzas correspondientes a nivel institucional que permita generar mayores acciones de capacitación, pero sin perder obviamente su actualización respectiva.-----

Por lo que expuesto lo anterior y de no existir más comentarios, se da por concluida la Cuarta Sesión Ordinaria dos mil veintiuno del Comité de Ética Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, siendo las doce horas con cuarenta y ocho minutos, agradeciendo la asistencia a las y los presentes. -----

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA SEMARNAT

Maestro César Augusto Priego Dionisio

Secretario Ejecutivo Titular y
Presidente Suplente

Licenciado Adrián Garrido Reyes,

Secretario Ejecutivo Suplente

Melissa García Rodríguez

Secretaria Técnica

Ingeniero Miguel Ángel López Bracho

Integrante Titular



**Licenciado Pablo Alberto Ramírez
Barajas**

Integrante Titular

**Licenciado Ignacio Benjamín Aguilar
Hernández**

Integrante Suplente

Bióloga Luz Aurora Lenka Ruiz Colín

Integrante Titular

Bióloga Claudia Fabián Navarrete

Integrante Suplente

Bióloga Neyra Ramírez Palomec

Integrante Titular

**Maestra Beatriz Stephanie
Fernández Galán**

Integrante Suplente



Ingeniero Rogelio Altamirano García

Integrante Titular

ASESORES DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA SEMARNAT

Licenciado Adrián Nieva Velasco

Asesor Suplente de Recursos Humanos

**Licenciado Pedro Eduardo Cárdenas
Guzmán**

Asesor Unidad Coordinadora de Asuntos
Jurídicos